



Universidad de Almería
Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes

MEMORIA Y SOLICITUD PARA EL CONCURSO DE IDEAS Y EJECUCION DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEL FUTURO GLOBAL SPACE BULEVAR.

Este impreso debidamente cumplimentado y firmado digitalmente, deberá ser remitido a la Sección de Contratación:
seccion.contratacion@ual.es.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==>

Firmado Por	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro	Fecha	27/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/7
			
EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==			

1. Nombre, apellido y cargo del Peticionario:
Francisco Manzano Agugliaro

2. Departamento/ Centro /Servicio/Área/Unidad que solicita la contratación:
Dirección General de Infraestructuras

3. Responsable del Contrato (Nombre y apellidos de la persona propuesta como Responsable del Contrato. Puede ser distinta del peticionario) (Art. 62 de la LCSP 9/2017):
Juan Emilio Gómez Ibáñez. Jefe del Servicio de Obras y Mantenimiento

4. Tipo de Concurso de Proyectos (art. 183.2 LCSP)

a) Concurso de proyectos organizados en el marco de un procedimiento de adjudicación de un contrato de servicios, en los que eventualmente se podrán conceder premios o pagos.

El contrato de servicios que resulte del concurso de proyectos además también podrá tener por objeto la dirección facultativa de las obras correspondientes, siempre y cuando así se indique en el anuncio de licitación del concurso.

b) Concurso de proyectos con premios o pagos a los participantes

5. Necesidades a cubrir (Deberá indicarse la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato):

La Universidad de Almería busca realizar una intervención que contribuya a armonizar con el resto del campus el espacio de una parcela situada frente tras el CAE (edificio de Atención al estudiante), donde irán ubicados previsiblemente los vicerrectorados de Internacionalización y Estudiantes, Igualdad e Inclusión de la UAL

La propuesta seleccionada debe ofrecer a la comunidad universitaria un espacio de encuentro entre estudiantes internacionales y locales, aprovechando al máximo las condiciones climatológicas de Almería y la situación estratégica de la plaza. El objetivo es convertir la zona en el nuevo corazón del estudiante de la UAL, que aborde de forma integral espacios para el intercambio cultural, el medio ambiente, la meditación/relajación y el desarrollo tecnológico, limitando la actual circulación de vehículos para transformarlo en un bulvar que actúe como elemento integrador de la zona de deportes de la universidad y el resto de la universidad.

Se debe tener presente,

1. El clima de Almería facilita la actividad exterior, pero a veces resulta necesario tener zonas que permitan disfrutar de tiempo, mitigando los rayos del sol. Por tanto, la propuesta debe abordar ese aspecto como parte fundamental del diseño, proponiendo áreas de descanso y encuentro con toldos o elementos que den sombra.
2. Debe integrar la vegetación preexistente en el bulvar, de forma que resulte armónica y funcional en el nuevo espacio, en la medida de lo posible.
3. Debe disponer de un área de encuentro cultural para la internacionalización de la UAL, que disponga una zona para poder organizar desayunos internacionales, intercambios lingüísticos, etc.
4. Debe disponer de una zona de césped artificial (o similar) que permita al alumno llevar a cabo en él

SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==>

Firmado Por	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro	Fecha	27/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/7



EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==

diferentes actividades de relajación y meditación como el yoga, pilates o taichí.

5. Crear zona de trabajo y estudio al aire libre que dispongan de la tecnología necesaria.

6. Aunque será zona peatonal, integrar en la zona más exterior de la actual calle Agustín Luna un carril para bicicletas, dejando este espacio sin obstáculos para el caso de cualquier urgencia que haga necesario pasar un vehículo por ese carril bici.

7. Distinguir las distintas áreas con colores (o lo que se estime) según se pretenda que transmitan vitalidad, energía, paz, tranquilidad y modernidad.

8. Incluir el mobiliario urbano que se considere necesario según el área que sean funcionales.

9. Introducir elementos que conlleven diferenciar la zona limítrofe con el exterior del área de la UAL del bulvar.

10. Integrar al bulvar la subida al centro de deportes. Posibilitar la subida de vehículos para el centro de deportes para caso necesarios. El centro deportivo se abastece regularmente de gasoil servido con camión cisterna (estudiar posibles alternativas).

11. Si es posible mantener la actual zona picnic (pérgola y su mobiliario), aunque se puede cambiar de ubicación si se considera necesario.

12. Pantalla vegetal o lo que se estime oportuno para diferenciar el espacio con la zona exterior del campus a poniente.

6. Objeto del contrato (Debe indicarse de forma breve, con claridad y si es posible coincidir con la denominación de la financiación):

CONCURSO DE IDEAS Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEL FUTURO GLOBAL SPACE BULEVAR

7. Clasificación CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

71200000 (servicios de arquitectura y servicios conexos)
71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación
71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

8. Cuenta contable: Poner texto explicativo

211.11 Edificios educativos culturales.

9. Partida presupuestaria donde se imputa el gasto (Imprescindible para que el Órgano de Contratación ordene la iniciación del expediente de contratación):

122216-REMODELACIÓN DE EDIFICIOS

10. Ejecución del contrato (Lugar y plazo de ejecución):

10.1 Lugar donde se ejecutará el contrato:

Tras el edificio del CAE, zona actual de aparcamientos, y el vial denominado C\ Agustín Luna. Parcela de

SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==>

Firmado Por

Francisco Rogelio Manzano Agugliaro

Fecha

27/10/2021

ID. FIRMA

afirma.ual.es

EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==

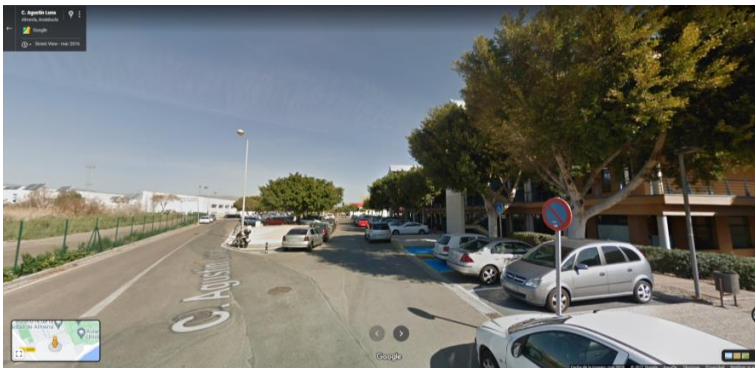
PÁGINA

3/7



EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==

unos 8000 m2 (aproximadamente) situada en la UAL. Se adjunta levantamiento topográfico



El presupuesto de ejecución de la obra no debe exceder los 300.000 euros más IVA. Esta cantidad destinada a la ejecución de la obra viene determinada por la disponibilidad presupuestaria y por entenderse que será suficiente para una intervención como la que se pide.

10.2 Plazo de entrega del proyecto de concurso de ideas:

1 Mes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==>

Firmado Por	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro		Fecha	27/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==	PÁGINA	4/7
				
EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==				



11. Plazo de garantía: (a contar desde la recepción de la obra)
6 años desde la firma del acta final obra.

12. Prórrogas:
Posibilidad de prórroga: NO

13. Valor Estimado del concurso de proyectos (IVA excluido) (El valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones del órgano de contratación. En el cálculo del importe total estimado, deberán tenerse en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato) (Art. 101 de la LCSP 9/2017):

El valor estimado del presente concurso de proyectos incluye la cantidad fija que se abonará en concepto de premios y el importe del contrato derivados del presente concurso.

El ganador del concurso recibirá 16.940,00 euros (14.000 euros + 21% IVA) por el proyecto y la dirección de la obra (dirección superior y dirección técnica) cuando ésta se adjudique y durante los ejercicios presupuestarios que dure aquella.

14. Criterios aplicados para el cálculo del Valor Estimado del Concurso de Proyectos: (Se calculará aplicando las siguientes reglas a los supuestos previstos en el punto 4: en el caso de la letra a), se tendrá en cuenta el valor estimado del contrato de servicios y los eventuales premios o pagos a los participantes; en el caso previsto en la letra b), se tendrá en cuenta el importe total de los premios y pagos, e incluyendo el valor estimado del contrato de servicios que pudiera adjudicarse ulteriormente)

- Los 16.940,00 euros (14.000 euros + 21% IVA) destinados para el ganador del concurso se han calculado como equivalentes a la remuneración típica de un ingeniero/arquitecto por el tiempo necesario para desarrollar la idea, más un porcentaje adicional de premio.

15. Precio Máximo de licitación:

14.1 CONTRATO DE OBRAS:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **300.000 Euros**
IVA: "indicar porcentaje" (21%): **63.000 Euros**

TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCL.: 363.000,00 Euros

14.2 PREMIO CONCURSO Y Proyecto y dirección de obra:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : **14.000 Euros**
IVA: "indicar porcentaje" (21%): **2.940 Euros**

TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCL.: 16.940,00 Euros

SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==>

Firmado Por	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro	Fecha	27/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/7
			
EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==			



16. IVA
No procede
17. Distribución del precio por anualidades: NO
Revisión de precios: NO
18. Forma de pago:
Parcial: <ul style="list-style-type: none">- 1º PAGO UNICO DEL PREMIO y PROYECTO a la entrega del proyecto de ejecución ganador para poder licitar las obras. 50 % del total los honorarios.- 2º PAGOS MENSUALES EN LA EJECUCIÓN LAS OBRAS (DIVIDIDO PROPORCIONALMENTE A LA DURACION DE LAS MISMAS). 50 % del total los honorarios.
19. Financiación externa:
NO
20. Logos:
NO
21. Prescripciones Técnicas y Bases del Concurso:
Adjuntas como Anexo I Planos de detalles de los elementos existentes.
22. Admisión de variantes (elementos y condiciones):
Variantes: No procede
23. Admisión de mejoras (elementos y condiciones):
Mejoras. No procede
24. Posibilidad de Modificación del Contrato. Art. 204.1.
No
25. Lotes (en su caso):
No procede

SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==>

Firmado Por

Francisco Rogelio Manzano Agugliaro

Fecha

27/10/2021

ID. FIRMA

afirma.ual.es

EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==

PÁGINA

6/7



EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==



26. Criterios de valoración de las propuestas: Indicar los criterios a tener en cuenta para la valoración de las propuestas:

Los especificados en las bases de la convocatoria (Anexo I)

27. Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP) SOLO A EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Se definirán cuando se licite la obra correspondiente a este concurso de ideas

28. Penalidades:

No procede

29. Subcontratación:

No procede la subcontratación en la fase del concurso de ideas.

No obstante, para la dirección de la obra, será desarrollada por el ganador del concurso como así se recoge en las bases del mismo.

30. Observaciones: Inserte cualquier aclaración o dato que estime necesario y no se haya incluido en los apartados anteriores:

Se propone adjudicar un contrato de OBRA ulterior mediante el procedimiento correspondiente.

31. Persona de contacto para aclaraciones (nombre, teléfono, correo electrónico)

Juan Emilio Gómez Ibáñez, Tfno.:950015053, email: jegomez@ual.es

El Peticionario
D. Francisco Manzano Agugliaro
Director General de Infraestructuras
(firma)

SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==>

Firmado Por

Francisco Rogelio Manzano Agugliaro

Fecha

27/10/2021

ID. FIRMA

afirma.ual.es

EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==

PÁGINA

7/7



EL7mtvm0GBJR4yknjNr fow==